

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22303 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 63/08, en cuyo seno se ha dictado, en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concurso el concurso de acreedores de la entidad Manport S.C.V., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049020-1